

VICEPRESIDENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Vicepresidencia de Finanzas y Administración

27 de abril de 2020

A todos los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

AJUSTES EN LAS CUOTAS UNIVERSITARIAS Y OTROS COSTOS INSTITUCIONALES

Saludos cordiales. Confiamos en que ustedes y sus familias se encuentren bien y tomando las precauciones necesarias para proteger su salud y bienestar.

Desde el inicio de esta emergencia provocada por la pandemia del COVID-19, nuestra meta ha sido garantizar, en la medida de lo posible, la prestación de los servicios institucionales y la continuidad de la actividad académica y administrativa de la Universidad. Sobre todo, mantener las medidas que mejor protegen la salud y seguridad de todos. Como saben, el cambio a la modalidad remota ocurrió justo en el punto medio del semestre y al inicio del trimestre en curso.

Una de nuestras prioridades fue garantizar que los préstamos, becas y ayudas se pagaran según corresponde. Tanto el programa de estudio y trabajo federal como el programa de “student help” institucional se pagarán por la totalidad de las horas autorizadas, por su impacto en el total de ayuda económica disponible para el semestre. Todos estos desembolsos se han hecho sin descontar deudas con la Universidad, de manera que puedan ustedes tomar las decisiones y medidas financieras que requieran.

La situación que vivimos ha requerido ajustes y cambios a todos los niveles, algunos de los cuales, reconocemos, no han sido fáciles de asumir y sobrellevar para todos. Algunos, también, han representado costos y gastos significativos, tanto para ustedes como para la Universidad. A raíz de ello, hemos estado en proceso de revisar y ajustar los cargos por las cuotas universitarias y otros costos institucionales. Como le indicamos al Consejo de Estudiantes la semana pasada, una vez estuviera listo ese análisis, lo estaríamos comunicando a todos. A esos fines, la Junta Administrativa, en reunión celebrada el 23 de abril, ha acordado lo siguiente:

- Reembolsar el 50% de la cuota universitaria correspondiente al programa de estudios, recinto y número de créditos.
- Reembolsar el 50% de las cuotas de todos los laboratorios. (Si algún laboratorio fuera a completarse de forma presencial, se determinará una cuota especial para las actividades pendientes.)
- Reembolsar el pago del permiso de acceso al estacionamiento.
- Reembolsar o acreditar la mitad del pago de marzo y la totalidad de abril, mayo y junio para los estudiantes que se hospedan en las residencias universitarias.
- Reembolsar el balance de este semestre para emisión de copias o impresiones en “paper cut.”
- Reembolsar el 100% de la cuota del Laboratorio de Idiomas del Recinto de Ponce.

- Reembolsar el 50% de la cuota de viajes de campo.

Estos reembolsos se aplicarán como un crédito. Si hay deudas con la Institución, se aplicará a ese balance. Cualquier sobrante será pagado por depósito directo a la misma cuenta en que se hacen los pagos de becas y préstamos. Si alguno no tiene depósito directo debe hacer las gestiones con la oficina de Asistencia Económica y con Tesorería para poder recibirlo. Estos reembolsos y ajustes son independientes de la ayuda especial federal aprobada como parte de la ley CARES. Si las cuotas fueron cubiertas por la propia Universidad o por un tercero, el reembolso y crédito no procede. Estos ajustes y pagos se completarán no más tarde del 31 de mayo.

Agradecemos el apoyo a su Universidad y confiamos en que, con la ayuda y protección de Dios, saldremos pronto de esta situación y volveremos a encontrarnos en nuestros campus.

Cordialmente,


José A. Frontera Ajenjo, vicepresidente